



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00044 00
Proceso	Ejecutivo a continuación de 2020-00153
Demandante	Luz Marleny López Duque
Demandado	Lubín de Jesús Hoyos Botero y otra
Decisión	Decreta medida cautelar

Conforme a la solicitud de decreto de medida cautelar deprecada por la parte demandante en el proceso de la referencia y prefiriendo el Juzgado, que sea la oficina de registro la que emita pronunciamiento respecto a la titularidad de los bienes, se

Resuelve:

Decretar el embargo y posterior secuestro de los siguientes bienes inmuebles que se identifican con los folios que se indican a continuación:

001-857562

001-205392

Ambos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur. Líbrense los oficios correspondientes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

P.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42f9f1c01cd837b0f7c6e0cc21e0923889eed493617b8152378b994c5e77f1b4**
Documento generado en 04/04/2022 04:01:55 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>